



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CIRCULAR NRO.120-0032

PARA: RECTORES (AS) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES,
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
DE: ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL
FECHA: Febrero 17 de 2016
ASUNTO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

Reciban un cordial saludo

Dando cumplimiento al decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 que reglamenta el Programa de Alimentación Escolar para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, me permito presentar al operador CONSTRUYAMOS COLOMBIA quién tiene como coordinador al Ingeniero Germán Tangarife.

El operador CONSTRUYAMOS COLOMBIA a partir del día 18 de febrero del presente año iniciará el suministro de raciones de alimento complementario y almuerzo en sus instituciones educativas.

Atentamente,


ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Ana Luisa Ruiz Tejada – Directora de Cobertura
Proyectó: Paula Andrea Camacho – Profesional Universitario - Cobertura